



CORDOBA, 04 NOV. 2010

VISTO:

La necesidad de convocar a inscripción para interinatos y suplencias en los Espacios Curriculares y/o Unidades Curriculares de los Planes de Estudio vigentes de los Institutos de Educación Superior, tanto de Capital como del Interior de la Provincia, según la normativa actual para los Institutos dependientes de esta Dirección y,

CONSIDERANDO:

Que debe establecerse con claridad el período en el que se realizará la inscripción.

Que asimismo debe detallarse el procedimiento operativo que permita la inscripción, acorde con la normativa vigente.

Por ello y atento a lo consultado con las Inspecciones de Educación Superior

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

R E S U E L V E

Art. 1°.- **DISPONER** que los aspirantes a cubrir horas cátedra interinas y/o suplentes en los Institutos de Educación Superior dependientes de esta Dirección, tanto de Capital como del Interior de la Provincia, procedan a inscribirse en el período comprendido entre el 22 de noviembre de 2010 y el 22 de febrero de 2011.

Art. 2°.- **ESTABLECER** que las inscripciones correspondientes se lleven a cabo por Carrera y por Espacio Curricular y/o Unidad Curricular, conforme a los Planes de Estudio vigentes y a los que se implementarán en el año 2011, de acuerdo con el Instructivo que, como Anexo I, integrado por dos (2) folios, forma parte del presente instrumento legal.

Art. 3°.- **DISPONER** que por la Dirección General de Educación Superior se efectúe la difusión del llamado a inscripción por los medios masivos de comunicación, debiendo los Institutos de Educación Superior -tanto de Capital como del Interior de la Provincia- efectuar además comunicados de prensa, orales y escritos, entre otros, sobre dicha convocatoria.

Art. 4°.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese a las Inspecciones de Educación Superior, a los Institutos de Educación Superior, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 0470



Prof. y Lic. LETICIA PIOTTI
Directora Gral. de Educación Superior
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Bahía Blanca 319 – CÓRDOBA
TE: 4332336 – 4331667

ANEXO I

**INSTRUCTIVO INSCRIPCIÓN PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS EN HORAS
CÁTEDRA DE NIVEL SUPERIOR.**

1.- A LOS ASPIRANTES:

- 1.1. Deberán completar la solicitud de inscripción por duplicado (Formulario A), siendo de su absoluta responsabilidad consignar los datos solicitados en forma clara y correcta.
- 1.2. Acompañarán la solicitud de inscripción con un currículum nominativo actualizado en original firmado por el aspirante en todos sus folios; fotocopia autenticada, si se encuentra en actividad en la Docencia Estatal, Pública o Privada, del último recibo de sueldo y del/los títulos que posea con el correspondiente número de registro en Junta de Clasificación.
- 1.3. Presentarán la documentación original correspondiente para que, en el momento de la inscripción, el responsable pueda verificar la fidelidad de los datos vertidos en el currículum nominativo.
- 1.4. Deberán contar con el título de PROFESOR o Título de Nivel Superior equivalente.
- 1.5. Podrán inscribirse hasta un límite total de 6 (seis) Espacios Curriculares y/o Unidades Curriculares por cada Carrera de cada Instituto de Educación Superior –tanto de Capital como del Interior de la Provincia- siempre que estén acordes con la competencia de su título y la formación de Postgrado debidamente acreditada.
- 1.6. La inscripción en un Espacio Curricular y/o Unidad Curricular que se esté dictando como común a dos o más Carreras, igualmente deberá realizarse por Carrera y por Espacio. Solamente para las Unidades Curriculares del Campo de la Formación General de los nuevos Planes de Estudio, la inscripción se realizará sin diferenciación de Carrera.
- 1.7. Cumplirán con los requisitos exigidos para la inscripción, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Docencia Media, Especial y Superior (Decreto Ley 214-E-63).
- 1.8. Deberán conocer el procedimiento por el cual se accede a las horas cátedra superior, punto 2.2 del presente Instructivo.
- 1.9. Los títulos y toda documentación que se presente deberá estar debidamente legalizada siendo condición excluyente para efectivizar la inscripción.

2.- A LOS DIRECTORES:

- 2.1. Cada Instituto de Educación Superior deberá exponer públicamente (en transparente) el llamado a convocatoria indicando los Planes de Estudio de las Carreras que en él se dictan, con el detalle correcto de los Espacios Curriculares y/o Unidades Curriculares que integran cada Oferta.
- 2.2. Se entregarán dos (2) solicitudes (Formulario A) a cada uno de los aspirantes, los que recibirán una copia firmada y sellada por el responsable de la recepción de las mismas, archivándose la restante en el Instituto.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Bahía Blanca 319 - CÓRDOBA
TE: 4332336 - 4331667

- 2.3. Efectuarán un control exhaustivo de la documentación original presentada por el aspirante, a fin de constatar la fidelidad de los datos vertidos en el currículum nominativo. Al final de dicha documentación deberá colocarse la siguiente leyenda con la firma y sello de la persona responsable (director/a - secretario/a): "Se hace constar la coincidencia con la documentación original correspondiente". Dicho currículum quedará en el Instituto.
- 2.4. Darán por efectivizada la inscripción cuando el aspirante haya cumplimentado todos los requisitos exigidos.
- 2.5. Finalizado el período de inscripción confeccionarán el Formulario "B", por duplicado. Se completará uno por cada Carrera y por cada Espacio Curricular y/o Unidad Curricular. Remitirán, hasta el 04-03-2011, a Inspección de Educación Superior, una copia de dicho Formulario, acompañada del soporte magnético. La restante, junto a las fichas individuales de inscripción (Formulario A) será archivada en el Instituto.

2.2. PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DE HORAS CÁTEDRA VACANTES

- 2.2.1. Producida la vacante, la selección de los docentes integrantes de la terna deberá ser realizada por la Dirección del Instituto junto con el Consejo Institucional sobre el total de inscriptos, durante la Convocatoria, en el Espacio Curricular y/o Unidad Curricular en que se produce la vacante.
- 2.2.2. La selección de los docentes se realizará en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Docencia Media, Especial y Superior (Decreto Ley N° 214-E-63).
- 2.2.3. En caso de no contar con inscriptos, o que los docentes inscriptos no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos, se procederá a realizar una nueva convocatoria especial con la autorización de la Inspección de Educación Superior (Formulario C) por el término de tres días.
- 2.2.4. Realizada la selección, el Instituto elevará a la Inspección de Educación Superior la terna que hubiera resultado, debidamente fundamentada, con la firma del Director del Instituto y de los integrantes del Consejo Institucional. Asimismo se agregará el currículum nominativo y la fotocopia autenticada del/los títulos de cada uno de los docentes que formen parte de la terna con el correspondiente número de registro de Junta de Clasificación. Asimismo se incorporará el formulario de ofrecimiento completo y el MAB de Alta del primer ternado sin la fecha y con la firma del interesado.
Tanto el ofrecimiento como el MAB de Alta deberán ser remitidos por duplicado.

0470


Prof. y Lic. LETICIA PIGOTTI
Directora Gen. de Educación Superior
Ministerio de Educación



Formulario A INSCRIPCIÓN

1. DATOS PERSONALES

D.N.I.	APELLIDOS				NOMBRES		
CALLE	Nº	PISO	DPTO.	BARRIO	C.P.	LOC.	
e-mail:					TEL./FAX		

2. TITULACIÓN DE NIVEL SUPERIOR

TITULO	DURACIÓN DE LA CARRERA	INSTITUCION QUE LO OTORGA

3. ANTIGÜEDAD DOCENTE

NIVEL INICIAL/PRIMARIO:	NIVEL MEDIO:	NIVEL SUPERIOR :	NIVEL UNIVERSITARIO:
-------------------------	--------------	------------------	----------------------

4. SE INSCRIBE EN LA CARRERA DE:

NOMBRE	CÓDIGO DE PLAN DE ESTUDIO
--------	---------------------------

5. ESPACIO CURRICULAR

	NOMBRE DEL ESPACIO CURRICULAR/UNIDADES CURRICULARES	CÓDIGO
1		
2		
3		
4		
5		
6		

LUGAR Y FECHA.....

 Firma del Interesado

 Firma del Responsable
 de la Inscripción

 Firma del Director

0470



Formulario B SÍNTESIS

1. DATOS DEL INSTITUTO

NOMBRE	LOC.	DPTO.
--------	------	-------

2. CARRERA

NOMBRE	CÓDIGO DEL PLAN DE ESTUDIO
--------	----------------------------

3. NOMBRE DEL ESPACIO CURRICULAR / UNIDAD CURRICULAR

4. CÓDIGO

5. AÑO /CURSO

--	--	--

6. DATOS DE LOS DOCENTES

Nº DE SOLICITUD	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULACIÓN

LUGAR Y FECHA.....SECRETARIO/A.....DIRECTOR/A.....

0470 -



Formulario C

PUBLICACIÓN DE VACANTES

1- DATOS DEL INSTITUTO

NOMBRE:		CÓDIGO DE EMPRESA:
DIRECCIÓN :	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	TEL./FAX:	e-mail:

2. NOMBRE DE LA CARRERA

NOMBRE	CÓDIGO DE PLAN DE ESTUDIO
--------	---------------------------

3. DATOS DEL ESPACIO CURRICULAR / UNIDAD CURRICULAR

NOMBRE	CÓDIGO	CURSO	N° DE HORAS	CARÁCTER		TURNO			HORARIO (DISCRIMINADO POR DÍA)
				INT.	SUPL.	M	T	V	

SECRETARIO/A.....

DIRECTOR/A.....

FECHA DE PUBLICACIÓN

**AUTORIZACIÓN DE
INSPECCIÓN SUPERIOR**

DESDE...../...../.....

HASTA...../...../.....

HORARIO DE INSCRIPCIÓN: